



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

"2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

La que suscribe **DIPUTADA MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, representante del **VIII** Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta **XIV** Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **105** de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento a consideración del pleno de esta asamblea **PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día Jueves 31 de agosto del 2017, el Municipio de Los Cabos, volvió a revivir una cruenta historia en relación a los fenómenos naturales que en los últimos años nos han azotado, muy reciente estaba el recuerdo del huracán "Odile" el cual causo sumos daños a nuestro Municipio y todo el Estado en general.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

Este recuerdo cobro vida nuevamente con la Tormenta Tropical "Lidia" la cual trajo consigo una precipitación donde los pluviómetros registraron una lluvia histórica de más de 300 milímetros, que en décadas no se había visto en el Estado y mucho menos en el Municipio de Los Cabos, torrente de aguas que ocasiono la crecida de arroyos que buscaron su cauce natural, pero que ante la creciente y fuerza de sus aguas, llevaron consigo los bienes de muchos Cabeños.

También este fenómeno cobro lamentablemente la vida de personas, por lo cual externo mi solidaridad hacia las familias que perdieron un ser querido.

Este fenómeno, como ya se señaló, causó muchos daños materiales, familias enteras perdieron su patrimonio, perdieron todo lo que tenían, sin pasar por alto que la infraestructura urbana y carretera se vio seriamente dañada, motivo por el cual fue declarada zona de "Emergencia" los Cinco Municipios del Estado, entre ellos el Municipio de Los Cabos.

Dicha declaratoria de Emergencia, si bien permite acceder a recursos, estos son limitados, ya que su propósito es atender las necesidades primarias como víveres y medicinas ante la eventualidad natural, sin embargo, esta declaratoria no permite acceder a recursos prioritarios que permitan la realización de obras de reconstrucción de infraestructura y vivienda.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

Ciertamente en estos momentos el Ejecutivo del Estado en Coordinación con las Instancia Federales está trabajando en que se evalúen los daños causados por este fenómeno meteorológico, ya que a lo largo de nuestro Estado se verificaron daños a la infraestructura carretera, la cual presentó cortes provocados por el paso del agua, sin pasar por alto el daño provocado a los caminos vecinales que dan paso a los poblados, villas y rancherías, los cuales ameritan su urgente reparación para que los pobladores pueden tener libre tránsito para realizar sus actividades económicas.

Como se ha dicho, en virtud de la magnitud de los daños provocados por la ocurrencia de la tormenta tropical Lidia, de conformidad con las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, el Ejecutivo del Estado entregó inmediatamente a la Secretaría de Gobernación la solicitud de emisión de una Declaratoria de Emergencia y esta dependencia federal, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió el día primero del presente mes, la correspondiente declaratoria, a efecto de que se proporcionen los suministros de auxilio y asistencia, como ya se indicó anteriormente.

Sin embargo, como es sabido, estos recursos, además de ser limitados, no fluyen con la rapidez que demanda la población afectada, por lo que es sumamente importante que se agilicen los procedimientos necesarios a fin de que se liberen



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

de manera inmediata para atender las necesidades urgentes de las familias cabeñas, como lo son las alimenticias, de abrigo y de salud.

En este mismo orden de ideas, también es urgente que las autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como en el marco de la colaboración institucional, se avoquen de manera inmediata a la reconstrucción de la infraestructura federal, estatal y municipal, como carreteras, puentes y caminos a comunidades que se encuentran incomunicadas.

En consideración a todo lo antes expuesto solicito a las Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, les solicito su apoyo para la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XIV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, Exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de la colaboración institucional con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, conforme a la normatividad aplicable, agilicen los procedimientos necesarios a fin de que se liberen de manera inmediata y oportuna los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias del FONDEN con el objeto de que se atiendan, a través de las dependencias y entidades



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

VIII DISTRITO

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

correspondientes, las necesidades urgentes de las familias cabeñas, e igualmente se pueda proceder de manera inmediata a la reconstrucción de la infraestructura afectada en el Municipio de Los Cabos, como carreteras, puentes y caminos a comunidades que se encuentran incomunicadas.

SEGUNDO.- La XIV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la sociedad civil organizada y a la población en general, a que continúen prestando la valiosa ayuda proporcionada a las cabeñas y cabeños afectados por la tormenta tropical Lidia, mediante el acopio y distribución de alimentos, agua, medicina, ropa y materiales diversos, entregados de manera directa o a través de las instituciones oficiales que están llevando a cabo estas acciones.

**PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

ATENTAMENTE

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.